ORDENAMIENTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN No. IPMC-014- 2026 CONFORME AL PRECIO MÁS BAJO PROPUESTO A FIN DE PROCEDER CON LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), en el despacho del Secretario General y de Asuntos Contractuales en atención a lo consagrado en la Invitación referenciada que tiene como objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES, BIBLIOTECAS PUBLICAS, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WIFI UBICADOS EN LOS CENTROS POBLADOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE TABIO – CUNDINAMARCA** y teniendo en cuenta los criterios allí establecidos el orden de las propuestas presentadas es el siguiente:

PROPUESTA No. 1 OFERENTE	**NOSTOS COMPANY SAS** NIT 901.864.566-2
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 31.395.600
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN SECOP II	3/6/2026 4:39 PM
No. DE FOLIOS	PRESENTÓ VEINTE (20) ARCHIVOS EN PDF

PROPUESTA No. 2 OFERENTE	UNIÓN DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA "UNITEL S.A.S" - NIT 860.075.845-9
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 44.288.000
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN SECOP II	3/6/2026 4:58 PM
No. DE FOLIOS	PRESENTÓ DIECISIETE (17) ARCHIVOS EN PDF

En consecuencia, se iniciará el proceso de verificación de requisitos habilitantes con el oferente que presentó la oferta con menor valor unitario en esta Invitación Pública, a quien le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes o no subsane en la oportunidad señalada se procederá a realizar la evaluación de la propuesta con el segundo menor valor ofertado.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-014-2026

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), en el despacho del Secretario General y de Asuntos Contractuales en atención a lo consagrado en la Invitación referenciada que tiene como objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES, BIBLIOTECAS PUBLICAS, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WIFI UBICADOS EN LOS CENTROS POBLADOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE TABIO – CUNDINAMARCA** a continuación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas en la presente invitación pública:

PROPUESTA N°1:

VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA	
PROPUESTA:	**NOSTOS COMPANY SAS**
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.864.566-2
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO ISAAC AYALA RODRÍGUEZ CC 1.018.425.573
DIRECCIÓN:	CARRERA 77 BIS NO. 64B -10 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO:	3192402011
EMAIL:	companynostos@gmail.com

CAPACIDAD JURÍDICA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato N°1)	CUMPLE	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Formato N°2)	CUMPLE	El proponente aporta compromiso anticorrupción debidamente suscrito por el representante legal.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Formatos N°3 o 4)	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas)	CUMPLE	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal en el cual se establece que su amplio objeto social le permite desarrollar el objeto a contratar y que su representante legal no tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entiende que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

		Así mismo la fecha de expedición del certificado aportado es inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	CUMPLE	El proponente aporta Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
DECLARACIÓN JURAMENTADA (Formato N° 6)	CUMPLE	El proponente presenta declaración juramentada sobre ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de la persona jurídica suscrita por su representante legal.
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Formato N°7)	CUMPLE	El proponente presenta Formato N°7 suscrito por el representante legal con el cual certifica bajo la gravedad del juramento encontrarse al día con las obligaciones relativas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al CREE y haber cumplido tal obligación durante los últimos 6 meses.
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	CUMPLE	Se aporta en archivo PDF el RUT del proponente
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	El proponente allega certificación del Banco DAVIVIENDA del 03/03/2026.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aportados por el proponente y verificados por el Municipio
BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aportados por el proponente y verificados por el Municipio
ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aportado por el proponente y verificado por el Municipio
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Aportado por el proponente y verificado por el Municipio
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	Allega certificado REDAM con vigencia hasta el 01/06/2026 en el cual no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios Morosos. Verificado por la entidad con el QR del certificado aportado.
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE	El proponente aporta Certificación expedida por el Director de Reclutamiento – Ejercito nacional del 02/03/2026 que acredita la definición de su situación militar (segunda clase)
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE		
CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA GENERAL		
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de DOS (2) contratos, cuyo objeto esté relacionado con la prestación del servicio de internet, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.	**NO CUMPLE**	Solicitud de aclaración y/o subsanación – Acreditación de experiencia Revisada la propuesta presentada por NOSTOS COMPANY S.A.S. dentro del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IPMC-014-2026, y en particular los documentos aportados para acreditar el

		requisito habilitante de experiencia, la entidad observa lo siguiente: El proponente aporta como soporte de experiencia los contratos identificados con los consecutivos No. 50 y No. 57 del Registro Único de Proponentes – RUP, en los cuales figura como contratista la empresa AMERICANA CORP S.A.S., participando en las uniones temporales denominadas "Unión Temporal Videovigilancia Soacha" y "Unión Temporal Usme Digital". No obstante, en los documentos allegados no se evidencia que NOSTOS COMPANY S.A.S. haya sido integrante de las citadas uniones temporales ni que haya participado directamente en la ejecución de dichos contratos. De otra parte, el proponente aporta una certificación de composición accionaria en la cual se indica que AMERICANA CORP S.A.S. sería socia de NOSTOS COMPANY S.A.S.. Al respecto, se advierte que en el estudio previo del proceso se establece que la experiencia de los socios de una persona jurídica podrá acumularse a la de ésta cuando la persona jurídica no cuente con más de tres (3) años de constituida. En ese sentido, y con el fin de verificar el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia, se solicita al proponente aclarar y/o subsanar lo siguiente: Informar y acreditar si los contratos aportados como experiencia pretenden ser acreditados por NOSTOS COMPANY S.A.S. en calidad de ejecutor directo o a través de la experiencia de alguno de sus socios. En caso de que se pretenda hacer valer la experiencia de un socio, allegar los documentos idóneos que acrediten la calidad de socio de AMERICANA CORP S.A.S. dentro de NOSTOS COMPANY S.A.S., conforme a los registros oficiales correspondientes. Aportar los documentos que permitan verificar el cumplimiento de la condición establecida en el estudio previo relativa a la acumulación de experiencia de los socios, particularmente en lo referente al tiempo de constitución de la persona jurídica proponente.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>En general, aportar las aclaraciones o documentos que permitan establecer de manera clara la forma en que se acredita el requisito habilitante de experiencia exigido en la invitación pública.

Lo anterior deberá allegarse dentro del término establecido para la etapa de subsanación del proceso, con el fin de que la entidad pueda verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.</td>
</tr>
<tr>
<td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

<table>
<tr><th>PERFIL</th><th>EXPERIENCIA</th><th>DEDICACIÓN</th></tr>
<tr><td>- UN INGENIERO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, CON ESPECIALIZACIÓN EN REDES y/o AFINES</td><td>▪ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TI Y/O TELECOMUNICACIONES
▪ 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS, GESTIÓN DE PERSONAS DE TI, NETWORKING, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, TELEFONÍA IP, DATACENTER.
▪ 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, TI Y TELECOMUNICACIONES.</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>- UNA PERSONA CON TITULO BACHILLER</td><td>▪ CERTIFICADO DE ALTURAS VIGENTE
▪ CURSO DE REDES EN FIBRA OPTICA - GPON FTTH
▪ CURSO DE REDES INALÁMBRICAS - RADIO ENLACES</td><td>100 %</td></tr>
</table>

REQUISITOS PARA ACREDITAR EL PERSONAL

El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas para el personal:

• Presentar un documento en el que se detalle la hoja de vida del equipo de trabajo, incluyendo la relación de la experiencia y los demás requisitos exigidos por el equipo de trabajo.

• Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional y certificación vigente de la entidad expedidora competente.

• Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios bachiller o técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título</td>
<td>NO CUMPLE</td>
<td>El proponente postula el siguiente personal mínimo requerido:

CARLOS ANDRÉS PIÑEROS PRADA:
Ingeniero Electrónico con Master en Radar, Tecnologías, Equipos y Desarrollo de Sistemas,
(del cual aporta:

Hoja de vida en la que se relaciona la experiencia y formación profesional.
Título de Bachiller.
Título de Ingeniero Electrónico
Resolución del Ministerio de Educación por el cual se convalida y reconoce el título de Master en Radar, Tecnologías, Equipos y Desarrollo de Sistemas.
Certificaciones de participación en cursos, capacitaciones, programas de formación, congresos, Escuela de Verano.

De las certificaciones de experiencia profesional que aporta el proponente se evidencia:

Primer requisito: 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TI Y/O TELECOMUNICACIONES
Experiencia identificada relacionada

1. Ingeniero de Soporte – TEKA Services / ITALTEL

Periodo: 01 enero 2010 – 15 enero 2011
Duración aproximada: 1 año
Cargo: Ingeniero de soporte.
Observación: el certificado no describe funciones técnicas específicas, relacionadas con telecomunicaciones al trabajar para ITALTEL.

2. Ingeniero de Diseño – ITS Informática S.A.S.
Periodo: 10 diciembre 2012 – 30 octubre 2013
Duración aproximada: 10 meses
Cargo: Ingeniero de diseño.

Observación: el certificado no especifica que el diseño sea de telecomunicaciones o TI.

3. On-the-Job Training – Advanced Radar Technologies</td>
</tr>
</table>

correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 10687 de octubre de 2019 o norma que la modifique o complemente. Este requisito no será necesario cuando hubiere ofrecido personal titulado y domiciliado que vaya a ejercer de manera temporal la profesión en Colombia, deberá presentar la autorización expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia • Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso de selección, en los tiempos y dedicaciones respectivos.		Periodo: 24 marzo 2014 – 24 septiembre 2016 Duración aproximada: **2 años y 6 meses** Actividad: desarrollo e integración de sistema radar de vigilancia. ✓ Relacionado con **ingeniería electrónica / telecomunicaciones**. **4. Ingeniero de Investigación y Desarrollo – CODALTEC** Periodo: 03 octubre 2016 – 15 septiembre 2018 Duración aproximada: **1 año 11 meses** Cargo: Ingeniero de Investigación y desarrollo de sensores, además supervisor de contratos y coordinador técnico. ✓ Relacionado con ingeniería electrónica, no con telecomunicaciones **Cálculo general** **Experiencia** / **Tiempo** Ingeniero Soporte / 1 año Ingeniero Diseño / 10 meses Advanced Radar Technologies / 2 años 6 meses CODALTEC / 1 año 11 meses Total, aproximado relacionado: ≈ 6 años y 3 meses **Evaluación** ✓ **CUMPLE** el requisito de **5 años en TI y/o telecomunicaciones**, considerando: participación en co-desarrollo, fabricación y adaptación operacional de un prototipo operativo de un sistema radar terrestre de vigilancia superficial radar, investigación tecnológica, soporte técnico, desarrollo tecnológico Aunque algunos cargos no describen funciones detalladas, el **campo tecnológico es verificable**. **SEGUNDO REQUISITO: 3 AÑOS EN: GESTIÓN DE PROYECTOS, GESTIÓN DE PERSONAS TI, NETWORKING, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, TELEFONÍA IP, DATACENTER.** Evidencia encontrada: CODALTEC (2016-2018) Funciones adicionales: Supervisor de contratos, Coordinador técnico del proyecto CAR Río Bogotá. Sin embargo, **NO se menciona explícitamente**, funciones relacionadas con networking, seguridad informática, telefonía IP, datacenter, gestión de equipos TI Solo se evidencia **coordinación técnica general**. **Contratos 2020 – Agencia Logística de Cundinamarca,** Objeto: Coordinación de actividades técnicas, administrativas y financieras dentro de la ejecución de proyectos de la Dirección Técnica y de Proyectos. Estos proyectos corresponden a: obras, estudios técnicos, interventorías, infraestructura No se menciona TI, redes, telecomunicaciones o seguridad informática. **NO CUMPLE** – Razones:

		• No hay certificación clara de experiencia en: networking, seguridad de la información, telefonía IP, datacenter • La gestión de proyectos que aparece no es de TI o telecomunicaciones. **TERCER REQUISITO: 2 AÑOS EN DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, TI O TELECOMUNICACIONES** **Revisión documental –** No se evidencia en ninguna certificación: Director de tecnología, Director TI, Jefe de telecomunicaciones, Coordinador TI, Líder de infraestructura tecnológica. Los cargos identificados son: Ingeniero de soporte, Ingeniero de diseño, Coordinador técnico de proyecto, Contratista de apoyo técnico administrativo, Asesor en procesos contractuales. Incluso los contratos 2020 hablan de **Dirección Técnica y de Proyectos**, pero **no de dirección de tecnología**. **Evaluación final** **NO CUMPLE –** No se acredita experiencia certificada en: Dirección de TI, Dirección tecnológica, Dirección de telecomunicaciones **RESULTADO FINAL** **Requisito** 5 años experiencia TI / telecomunicaciones 3 años gestión proyectos TI / networking / seguridad / telefonía 2 años dirección de tecnología / TI / telecomunicaciones **En conclusión:** Con base en la documentación aportada y aplicando criterios de verificación de experiencia para procesos de contratación pública: • **El perfil profesional propuesto NO cumple los requisitos de experiencia exigidos en el perfil.** • Si bien acredita experiencia en ingeniería y desarrollo tecnológico superior a cinco (5) años, **no se evidencia experiencia certificada suficiente en gestión especializada de TI ni en dirección de tecnología o telecomunicaciones**, conforme a los términos solicitados. Adicionalmente NO APORTA Matrícula o Tarjeta Profesional y certificación vigente de la entidad expedidora competente. Este perfil **NO CUMPLE** además con lo solicitado en las especificaciones técnicas toda vez que la entidad requirió "*... - UN INGENIERO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, CON ESPECIALIZACIÓN EN REDES y/o AFINES...*" **DEBE SUBSANAR** **DIEGO ALEXANDER PARRAGA PARRAGA** Delineante arquitectónico - técnico telecomunicaciones del cual aporta:

		Hoja de vida en la que se relaciona la experiencia y formación profesional. Título de Bachiller. Título de Técnico en Telecomunicaciones. Certificación laboral como Diseñador de redes y residente de obras Certificación laboral como Residente de obra de redes Certificación de la prestación de servicios como Técnico en redes de fibra óptica NO APORTA conforme lo requerido por la Entidad: • Certificado de alturas vigente • Curso de redes en fibra óptica - GPON FTTH • Curso de redes inalámbricas - radio enlaces **DEBE SUBSANAR** El proponente Aporta CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO DE PERSONAL donde el representante legal de NOSTOS COMPANY SAS avala al personal postulado, su voluntad, disponibilidad y cumplimiento de idoneidad, experiencia y formación del personal propuesto.
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE		
CAPACIDAD FINANCIERA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FORMATO N°8: La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalados en la Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos.	NO CUMPLE	Revisada la oferta económica presentada por el proponente NOSTOS COMPANY S.A.S., se evidencia que el valor total ofertado corresponde a la suma de **$31.395.600,** cifra que se encuentra por debajo del presupuesto oficial establecido para el proceso, el cual asciende a $45.000.000. Así mismo, al comparar los valores unitarios ofertados con los valores promedio establecidos en el estudio de mercado realizado por la entidad, se observa que el proponente ofertó un valor de **$199.500** por concepto de instalación frente a un promedio de **$264.000**, y un valor

		mensual del servicio de **$229.500** frente a un promedio de **$289.500.** De igual forma, para el servicio de conexión mediante radioenlace el estudio de mercado arroja un valor promedio aproximado de **$356.333** mensuales, mientras que el proponente oferta **$229.500.** En consecuencia, los valores ofertados se encuentran entre un **20 % y un 35 % por debajo** de los valores promedio identificados en el estudio de mercado, lo cual hace necesario requerir al proponente para que aclare y sustente la viabilidad económica de su oferta, indicando la forma en que garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales con los valores ofertados. Lo anterior conforme lo señalado en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de Colombia Compra Eficiente en la que se establece que cuando la entidad estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la entidad, En consecuencia la entidad procede a solicitar aclaración.
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA: **NO CUMPLE**		

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentada por **NOSTOS COMPANY SAS – NIT 901.864.566-2,** representada legalmente por JULIO ISAAC AYALA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.018.425.573 de Bogotá D.C., se establece que la misma, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación.

Publíquese la presente evaluación **REQUIRIÉNDOSE** al oferente para que **SUBSANE** los requisitos habilitantes declarados como de no cumplimiento dentro del término de traslado de la evaluación,

En consecuencia, se procederá a realizar la evaluación de la propuesta con el segundo menor valor ofertado:

PROPUESTA N°2

VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA	
PROPUESTA:	**UNIÓN DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA "UNITEL S.A.S"**
IDENTIFICACIÓN:	NIT 860.075.845-9
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO ALEJO TRUJILLO LOZANO CC 19.288.484
DIRECCIÓN:	Carrera 27C # 68 – 94 Bogotá.

TELÉFONO:	601 742 1312 - 3003469185
EMAIL:	camilo.trujillo@unitelltda.com

CAPACIDAD JURÍDICA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato N°1)	CUMPLE	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Formato N°2)	CUMPLE	El proponente aporta compromiso anticorrupción debidamente suscrito por el representante legal.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Formatos N°3 o 4)	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas)	CUMPLE	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal en el cual se establece que su objeto social le permite desarrollar el objeto a contratar y que su representante legal se encuentra facultado para suscribir el contrato que se derive de la presente Invitación Pública por cuanto su presupuesto oficial no supera los límites estatutarios establecidos por la persona jurídica. Así mismo la fecha de expedición del certificado aportado es inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	CUMPLE	El proponente aporta Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
DECLARACIÓN JURAMENTADA (Formato N° 6)	CUMPLE	El proponente presenta declaración juramentada sobre ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de la persona jurídica suscrita por su representante legal.
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Formato N°7)	CUMPLE	El proponente presenta Formato N°7 suscrito por el representante legal con el cual certifica bajo la gravedad del juramento encontrarse al día con las obligaciones relativas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al CREE y haber cumplido tal obligación durante los últimos 6 meses. Junto con la Certificación antes citada el proponente aporta certificación en el mismo sentido suscrita el 05/03/2026 por la Revisor Fiscal, NANCY RODRIGUEZ RODRIGUEZ, acompañada del documento de identidad, de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de

		Inscripción NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedida el02/03/2026
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	CUMPLE	Se aporta en archivo PDF el RUT del proponente
CERTIFICACIÓN BANCARIA	**NO CUMPLE**	El proponente allega certificación de Bancolombia expedida el 23/07/2024, sin embargo, la entidad en su Invitación requirió . que la certificación bancaria "… ***no sea mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre*** *del presente proceso de contratación…"* **DEBE SUBSANAR**
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aportados por el proponente y verificados por el Municipio
BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aportados por el proponente y verificados por el Municipio
ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aportado por el proponente y verificado por el Municipio
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Aportado por el proponente y verificado por el Municipio
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	Allega certificado REDAM con vigencia hasta el 26/06/2026 en el cual no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios Morosos. Verificado por la entidad con el QR del certificado aportado.
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	N/A	
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: NO CUMPLE		
CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA GENERAL		
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de DOS (2) contratos, cuyo objeto esté relacionado con la prestación del servicio de internet, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.	CUMPLE	El proponente aporta dos (2) certificaciones que acreditan la ejecución de contratos cuyos objetos y valores cumplen con lo requerido por la entidad en la presente Invitación Publica, así: Contrato suscrito con el Municipio de Tabio N°DAMC-008-2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES, BIBLIOTECAS PUBLICAS, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WIFI URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Valor ejecutado: $27.125.500

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Certificación comercial expedida por ALIANZA DEL HUMEA SAS - NIT 900.375.931-6 que acredita vínculos comerciales por la prestación de servicios relacionados con el objeto contractual y por valores de $160.376.749 y $ 169.262.055, respectivamente.</td></tr>
<tr><td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

<table>
<tr><th>PERFIL</th><th>EXPERIENCIA</th><th>DEDICACIÓN</th></tr>
<tr><td>- UN INGENIERO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, CON ESPECIALIZACIÓN EN REDES y/o AFINES</td><td>▪ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TI Y/O TELECOMUNICACIONES
▪ 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS, GESTIÓN DE PERSONAS DE TI, NETWORKING, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, TELEFONÍA IP, DATACENTER.
▪ 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, TI Y TELECOMUNICACIONES.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>- UNA PERSONA CON TITULO BACHILLER</td><td>▪ CERTIFICADO DE ALTURAS VIGENTE
▪ CURSO DE REDES EN FIBRA OPTICA - GPON FTTH
▪ CURSO DE REDES INALÁMBRICAS - RADIO ENLACES</td><td>100%</td></tr>
</table>

REQUISITOS PARA ACREDITAR EL PERSONAL

El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas para el personal:

• Presentar un documento en el que se detalle la hoja de vida del equipo de trabajo, incluyendo la relación de la experiencia y los demás requisitos exigidos por el equipo de trabajo.

• Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional y certificación vigente de la entidad expedidora competente.

• Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios bachiller o técnicos se</td><td>CUMPLE</td><td>El proponente postula el siguiente personal mínimo requerido:

JULIAN RICARDO TRUJILLO SANCHEZ
Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones, Especialista en redes de telecomunicaciones, del cual aporta:

Título y Acta de Grado de Pregrado Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones
Título de Especialista en redes de telecomunicaciones
Certificaciones de participación en cursos y capacitaciones, en diferentes áreas.
Hoja de Vida en la que se relaciona la experiencia y formación profesional
Cedula, Libreta Militar
Certificado de Matricula profesional vigente del 04/03/2026
Carta de Compromiso

De las certificaciones de experiencia profesional que aporta el proponente se evidencia:

PRIMER REQUISITO: EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS EN TI Y/O TELECOMUNICACIONES.
RESULTADO: ✓ CUMPLE
Se evidencia certificación laboral expedida por UNITEL S.A.S, donde se indica que el profesional:
• Trabaja en la empresa desde el 12 de febrero de 2013 hasta la fecha.
• La empresa certifica además que el profesional ha desarrollado actividades relacionadas con: Instalación y configuración de redes de radio enlace y fibra óptica, Configuración de Access Point y dispositivos de red, Diseño e instalación de cableado estructurado, Administración de seguridad informática con Fortinet

Estas funciones corresponden claramente a actividades de tecnologías de la información y telecomunicaciones.</td></tr>
</table>

acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 10687 de octubre de 2019 o norma que la modifique o complemente. Este requisito no será necesario cuando hubiere ofrecido personal titulado y domiciliado que vaya a ejercer de manera temporal la profesión en Colombia, deberá presentar la autorización expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia • Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso de selección, en los tiempos y dedicaciones respectivos.		**Tiempo acreditado aproximado:** 2013 – 2026 ≈ 13 años de experiencia **Conclusión:** El candidato cumple ampliamente el requisito mínimo de cinco (5) años de experiencia en TI y/o Telecomunicaciones. **SEGUNDO REQUISITO: EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN GESTIÓN DE PROYECTOS, NETWORKING, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, TELEFONÍA IP O DATACENTER** **Resultado: ✓ CUMPLE** Dentro de las certificaciones se evidencian funciones relacionadas con: Implementación de redes de internet, Diseño e instalación de cableado estructurado, Instalación de Access Points, Gestión de seguridad informática, Implementación de infraestructura de conectividad. Adicionalmente, se certifica participación en proyectos como: Instalación de puntos de internet para sector minero, Implementación de cableado estructurado para la Policía Nacional, Instalación de sistemas de cámaras, Access Points y redes. Estas actividades corresponden directamente a áreas como: Networking, Seguridad informática, Infraestructura de telecomunicaciones, Ejecución de proyectos, tecnológicos. Tiempo acreditado: Más de 10 años participando en proyectos de infraestructura TI. Conclusión: El candidato cumple el requisito mínimo de tres (3) años de experiencia en networking, seguridad informática y ejecución de proyectos tecnológicos. **TERCER REQUISITO: EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS EN DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, TI O TELECOMUNICACIONES.** **Resultado: ✓ CUMPLE** La certificación laboral indica expresamente que el profesional: se ha desempeñado como **Director de TI de la compañía** desde el 12 de febrero de 2013 hasta la fecha El cargo certificado corresponde explícitamente a: **Director de TI**

		Además, las funciones descritas incluyen: Liderazgo en implementación de soluciones tecnológicas, Supervisión de proyectos de infraestructura, Administración de seguridad informática, Gestión de redes y conectividad, Esto permite evidenciar **responsabilidad directa sobre el área tecnológica**. **Tiempo acreditado aproximado:** 2013 – 2026 **≈ 13 años en dirección de TI** **Conclusión:** El candidato **cumple ampliamente el requisito mínimo de dos (2) años en dirección de tecnología, TI o telecomunicaciones**. **Verificación adicional de idoneidad profesional** Se aporta certificado del **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA**, donde consta que: El profesional se encuentra **inscrito como Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones**, además cuenta con **matrícula profesional vigente** y **No registra antecedentes disciplinarios**. **Conclusión de Evaluación** **Requisito** — **Resultado** 5 años en TI o Telecomunicaciones — ✓ Cumple 3 años en networking / seguridad / proyectos TI — ✓ Cumple 2 años en Dirección de Tecnología / TI — ✓ Cumple **El perfil propuesto por el proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos de experiencia exigidos para el perfil evaluado.** La experiencia certificada **supera ampliamente los tiempos mínimos requeridos**, evidenciando trayectoria en: Dirección de TI, Infraestructura tecnológica, Networking, Seguridad informática, Ejecución de proyectos de telecomunicaciones. **WILSON FERNEY CAMPOS BONILLA** Hoja de Vida en la que se relaciona la experiencia y formación académica. Cedula, Libreta Militar. Título de Bachiller.

	NO CUMPLE	Certificaciones de participación en cursos y capacitaciones, en diferentes áreas, entre ellos el de CURSO RED GPON FTTH Carta de Compromiso. El certificado de alturas aportado no se encuentra actualizado conforme a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 **DEBE SUBSANAR** Se requiere al proponente aclara si el certificado de la participación en la capacitación de ALGCOM aportado corresponde al CURSO DE REDES INALÁMBRICAS - RADIO ENLACES requerido por la entidad. En caso contrario **DEBE SUBSANAR**
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE		
CAPACIDAD FINANCIERA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FORMATO N°8: La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalados en la Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos.	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en la invitación pública, la entidad procedió a realizar la verificación aritmética de las cifras contenidas en el formato de oferta económica presentado por el proponente UNITEL LTDA. Como resultado de dicha verificación se evidenció que los valores totales consignados en la propuesta no corresponden a las operaciones aritméticas derivadas de los valores unitarios ofertados. En consecuencia, y en aplicación de la regla de corrección aritmética prevista en la invitación, la entidad procede a realizar la corrección correspondiente respetando los valores unitarios ofertados por el proponente. Una vez efectuada la corrección aritmética, el valor total de la oferta corresponde a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.348.000). Así mismo, se deja constancia que el valor corregido no supera en más de un cinco por ciento (5 %) el valor inicialmente ofertado por el proponente, razón por la cual no se configura la causal de rechazo prevista en la invitación pública.
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE		

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentada por **UNIÓN DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA "UNITEL S.A.S" – NIT 860.075.845-9,** representada legalmente por RICARDO ALEJO TRUJILLO LOZANO identificado con la cédula de ciudadanía N°19.288.484 de Bogotá D.C.C. se establece que la misma, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación.

Publíquese la presente evaluación **REQUIRIÉNDOSE** al oferente para que **SUBSANE** los requisitos habilitantes declarados como de no cumplimiento dentro del término de traslado de la evaluación,

No siendo más el objeto de la diligencia se firma por quienes participaron en ella.

JEISSON DAVID GARCÍA LOZANO
Secretario General y de Asuntos Contractuales

LUIS YOBANY RUIZ RODRIGUEZ
Secretario de Planeación Estratégica, Innovación y Tecnología

JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ URREGO
Secretario de Hacienda

WILLIAM FERNANDO PINILLA PINILLA.
Profesional Universitario – TICS
Sría. Planeación Estratégica, Innovación y Tecnología

MARTHA ROCÍO PEÑUELA QUIJANO
Profesional Universitario Contratación
Sría. General y de Asuntos Contractuales